

CASTRO-URDIALES

Edicto

Doña María Eugenia Martínez Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Castro-Urdiales,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 59/2001, se sigue a instancia de don Marcelino Palenque Campillo, doña Rosa Palenque Campillo, doña Elvira Andrés Vallejo, doña Rosa Andrés Vallejo, y doña Martina Andrés Talledo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Silvino Andrés Campillo, natural de Liendo (Cantabria), vecino de Guriezo, de noventa y cuatro años de edad, quien se ausentó de su último domicilio hace más de cuarenta años, no teniéndose de él noticias desde aquellas fechas, salvo una comunicación oficial, alrededor del año 1980, comunicando su fallecimiento ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Castro-Urdiales, 12 de marzo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—17.799.

y 2.^a 10-5-2001

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Raquel Sánchez Escobar, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 726/97 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra centro «Comercial El Mirador, Sociedad Anónima», «Rústicas y Urbanas Insulares, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de junio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, oficina 0959 número 2365000018072697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en

depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de julio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de septiembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta propiedad de la sociedad «Rústicas y Urbanas, Sociedad Anónima»

Que forman parte del edificio en Getafe (Madrid), destinado a locales comerciales, galería de alimentación, discoteca y aparcamiento, que linda: Frente (oeste), tomando éste desde la calle 304, hoy Azurita, con dicha calle; derecha (sur), calle Amazonita; izquierda (norte), calle Antimonita; y al fondo (este), calle Esteatita:

1.^a Cincuenta y seis. Local comercial número 1, destinado a discoteca, situado en planta alta o primera del edificio, con una superficie de 626,17 metros cuadrados, al que se accede por escalera situada en el porche de planta baja a través del local o zona de aparcamientos, con salida de emergencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe, tomo 833, libro 60, folio 178, finca 4.037, inscripción 4.^a

Tipo de la subasta: 84.233.728 pesetas.

2.^a Cincuenta y siete. Local comercial número 2, destinado a aparcamiento, situado en planta alta o primera del edificio anterior, sin cubierta, al aire libre, que ocupa una superficie de 787,18 metros cuadrados incluida la rampa de acceso. Inscrita en el anterior Registro, tomo 793, libro 25, folio 95, finca 4.038, inscripción 3.^a

Tipo de la subasta: 27.772.496 pesetas.

Propiedad de la sociedad «Centro Comercial El Mirador, Sociedad Anónima»

Integrantes del edificio situado en Tres Cantos (Madrid), parte del polígono denominado Tres Cantos, señalada la parcela con el número 1, del sector tres del plano parcelario del plan parcial 1-A, de la Actur de Tres Cantos, destinado el edificio a locales comerciales, cines y galería de alimentación, que linda, al norte, con calle peatonal y paseos; al sur, avenida de Colmenar; al este, calle peatonal y zona verde, y oeste, zona verde.

3.^a Sesenta y tres. Local o tienda número 2, en planta alta o primera del edificio, con 43,84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo, tomo 527, libro 97 de Tres Cantos, folio 214, finca 6.163, inscripción 2.^a

Tipo de la subasta: 15.690.669 pesetas.

4.^a Sesenta y ocho. Local o tienda número 7, en planta primera o alta, con 19,76 metros cuadrados. Inscrita al tomo 527, libro 97, folio 217, finca 6.165, inscripción 2.^a

Tipo de la subasta: 7.168.478 pesetas.

5.^a Sesenta y nueve. Local o tienda número 8, en planta alta o primera, con 20,60 metros cuadrados. Inscrita al tomo 527, libro 97, folio 220, finca 6.167, inscripción 2.^a

Tipo de la subasta: 7.506.918 pesetas.

6.^a Setenta. Local o tienda número 9, en planta alta o primera, con 10,50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 527, libro 97, folio 223, finca 6.169, inscripción 2.^a

Tipo de la subasta: 3.962.672 pesetas.

7.^a Setenta y dos. Local o tienda número 11, en planta alta o primera, con 21,55 metros cuadrados. Inscrita al tomo 530, libro 100, folio 1, finca 6.171, inscripción 2.^a

Tipo de la subasta: 7.845.334 pesetas.

8.^a Setenta y tres. Local o tienda número 12, en planta alta o primera, con 19,76 metros cuadrados. Inscrita al tomo 530, libro 100, folio 4, finca 6.173, inscripción 2.^a

Tipo de la subasta: 7.168.478 pesetas.

9.^a Setenta y cuatro. Local o tienda número 13, en planta alta o primera, con 19,76 metros cuadrados. Inscrita al tomo 530, libro 100, folio 7, finca 6.175, inscripción 2.^a

Tipo de la subasta: 7.168.478 pesetas.

10. Setenta y cinco. Local o tienda número 14, en planta alta o primera, con 20,60 metros cuadrados. Inscrita al tomo 530, libro 100, folio 10, finca 6.177, inscripción 2.^a

Tipo de la subasta: 7.506.918 pesetas.

11. Setenta y seis. Local o tienda número 15, en planta alta o primera, con 18,17 metros cuadrados. Inscrita al tomo 530, libro 100, folio 13, finca 6.179, inscripción 2.^a

Tipo de la subasta: 6.491.646 pesetas.

12. Setenta y siete. Local o tienda número 16, en planta alta o primera, con 24,42 metros cuadrados. Inscrita al tomo 530, libro 100, folio 16, finca 6.181, inscripción 2.^a

Tipo de la subasta: 8.602.191 Pesetas.

13. Setenta y ocho. Local o tienda número 17, en planta alta o primera, con 23,74 metros cuadrados. Inscrita al tomo 530, libro 100, folio 19, finca 6.183, inscripción 2.^a

Tipo de la subasta: 8.602.191 pesetas.

14. Setenta y nueve. Local o tienda número 18, en planta alta o primera, con 21,92 metros cuadrados. Inscrita al tomo 530, libro 100, folio 22, finca 6.185, inscripción 2.^a

Tipo de la subasta: 7.845.334 pesetas.

15. Ochenta. Local o tienda número 19, en planta alta o primera, con 21,92 metros cuadrados. Inscrita al tomo 530, libro 100, folio 25, finca 6.187, inscripción 2.^a

Tipo de la subasta: 7.845.334 pesetas.

16. Ochenta y uno. Local o tienda número 20, en planta alta o primera, con 24,08 metros cuadrados. Inscrita al tomo 530, libro 100, folio 28, finca 6.189, inscripción 2.^a

Tipo de la subasta: 8.860.618 pesetas.

17. Sesenta y siete. Local o tienda número 6, en planta alta o primera, con 19,76 metros cuadrados. Inscrita al tomo 530, libro 100, folio 37, finca 6.195, inscripción 2.^a

Tipo de la subasta: 7.168.478 pesetas.

Colmenar Viejo, 2 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—20.937.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Teresa León Leal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 224/98, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representado por el Procurador de los tribunales señor García de la Borbolla, contra Juan Ruiz Moreno y África Reina Gómez, sobre reclamación de 4.879.328 pesetas, en los cuales se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca hipotecada que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas, tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las diez horas, la primera, por el tipo pactado en la escritura de

préstamo hipotecario, ascendente a la suma de 8.450.000 pesetas, el día 12 de junio de 2001; la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de julio de 2001, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de septiembre de 2001, si en las anteriores no concurriesen licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de la finca hipotecada.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, y en el siguiente número de cuenta 3963.0000.18.0224/98, el 20 por 100 del tipo que sirva de base; y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sexta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de éste Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—De conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación al deudor, en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Y, para que sirva de notificación, su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Dos Hermanas, 16 de febrero de 2001.

Descripción de la finca que sale a subasta

Finca urbana. Local comercial situado en la planta baja de la puerta número dos de la calle Juan Sebastián Elcano de Dos Hermanas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 227, folio 59 vuelto, finca número 10.965.

Y para que sirva de notificación, su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», expido el presente.

Dos Hermanas, 16 de febrero de 2001.—La Secretaria Judicial, Teresa León Leal.—20.941.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Teresa León Leal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 158/97, a instancias de Caja de Ahorros y Pen-

siones de Barcelona, La Caixa, representada por el Procurador de los Tribunales señor García de la Borbolla, contra «Canónigo 72, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 27.278.396 pesetas, en los cuales se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca hipotecada que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las trece horas, la primera, por el tipo pactado en la escritura de préstamo hipotecario, ascendente a la suma de 38.017.000 pesetas, el día 13 de junio de 2001; la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 13 de julio de 2001, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de septiembre de 2001, si en las anteriores no concurriesen licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de la finca hipotecada.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, y en el siguiente número de cuenta 3963.0000.18.0158/97, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sexta.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—De conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación al deudor en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Y para que sirva de notificación su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente, en Dos Hermanas a 26 de febrero de 2001.

Descripción de la finca que sale a subasta

Finca urbana.—Casa en Dos Hermanas, en la calle Santa María Magdalena, número 10, primero, hoy número 8 de gobierno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al libro 122, folio 54, finca número 2.200, inscripción novena.

Y para que sirva de notificación su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», expido el presente en Dos Hermanas a 26 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial, Teresa León Leal.—20.919.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Teresa León Leal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 201/97, a instancias de Caja de Ahorros de Granada, representada por la Procuradora de los Tribunales señora Moreno García, contra doña Nieves Bengoechea Goicochea, sobre reclamación de 13.011.087 pesetas; contra don Manuel Fuentes Fuentes y doña María Luisa Piñero Romero, sobre reclamación de dos deudas de 13.011.087 pesetas, y contra don Francisco Javier García Pérez, sobre reclamación de 12.474.393 pesetas, en los cuales se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca hipotecada que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas de las cuatro fincas urbanas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, la primera, por el tipo pactado en la escritura de préstamo hipotecario, ascendente a la suma de 22.200.000 pesetas, para cada una de las cuatro fincas, el día 18 de junio de 2001; la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de julio de 2001, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de septiembre de 2001, si en las anteriores no concurriesen licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de la finca hipotecada.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, y en el siguiente número de cuenta 3963.0000.18.0201/97, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sexta.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—De conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación a los deudores en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.